

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código Página Versión Vigencia	M03.01.F03 Página 1 de 4 6.0 15/01/2024
---	--	---	--

**CIRCULAR Nro. 00 1**

**DE:** Secretaría de Educación Departamental  
Subsecretaría de Calidad Educativa

**PARA:** Supervisora, directores de núcleo, funcionarios apoyo evaluación, directivos rectores, directores rurales y docentes de las Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño

**ASUNTO:** Cronograma de actividades de evaluación en periodo de prueba y de desempeño laboral anual de directivos docentes y docentes vinculados con el decreto ley 1278, para el año lectivo 2026

**FECHA:** 13 ENE 2026

La Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, en su calidad de responsable del proceso de evaluación de docentes y directivos docentes vinculados bajo el Decreto Ley 1278 de 2002 y conforme a lo establecido en el Decreto N° 3782 de 2007, mediante el cual se reglamenta la evaluación en período de prueba y la evaluación anual de desempeño laboral, informa que para el año 2026 se dará inicio al proceso de evaluación correspondiente.

***Se espera que tanto evaluadores como evaluados orienten sus acciones hacia el mejoramiento continuo de las competencias funcionales y comportamentales objeto de valoración.***

Este propósito será alcanzado en la medida en que la comunidad educativa asuma con responsabilidad el desarrollo del proceso de evaluación, haciendo un uso constructivo de los resultados para fortalecer el desempeño de los directivos docentes y docentes, y en consecuencia, el de las instituciones educativas y sus estudiantes.

FECHA	PROCESO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Enero 8 al 14 2026	Acto administrativo cronograma del proceso de evaluación	Publicación acto administrativo del cronograma. Creación en Humano de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anual desempeño: código 45</li> <li>• Período de prueba: código 46</li> </ul>	Equipo de Evaluación Docente SED
Enero 13 al 23 de 2026	Planeación y preparación de la evaluación en los Establecimientos Educativos	<b>Análisis y revisión</b> con el equipo de apoyo institucional sobre la normatividad vigente y el cronograma de la Secretaría de Educación para el proceso de evaluación y los referentes propios de la Institución.  En las Instituciones Educativas el rector contará con el apoyo del coordinador o coordinadores, quienes colaborarán en	Evaluadores y evaluados



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

## ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 2 de 4
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

		<p>el proceso con la recolección de información y de evidencias.</p> <p><b>Socialización del acto administrativo</b> cronograma y las actividades con el personal a evaluar regidos por el Decreto Ley 1278.</p>	
Enero 13 a Febrero 27 de 2026	Entrevista y de concertación compromisos	<p>La entrevista inicial es un proceso concertado entre evaluador y evaluado, que consiste en especificar resultados concretos con los que se compromete el evaluado durante el año escolar, indicando las características esperadas de dichos resultados y las evidencias necesarias para su evaluación.</p> <p>De manera concertada se define:</p> <p>Las contribuciones individuales de cada evaluado por cada competencia y área de gestión, y las evidencias que sustentarán dichas contribuciones individuales.</p> <p><b>Las contribuciones individuales constituyen un conjunto de los resultados esperados del desempeño del educador de los cuales depende el logro de las metas institucionales.</b></p> <p>Los porcentajes para cada área de gestión de las <b>competencias funcionales</b>, teniendo en cuenta que la suma de éstos corresponda al 70% del total de la evaluación.</p> <p>Se escogerán tres (3) <b>competencias comportamentales</b> que serán objeto de evaluación que corresponde al 30% de la evaluación total, para una ponderación total 100%.</p> <p>Realización del <b>acta de inicio y Anexo 5 Resumen Competencias, Contribuciones</b>, con la fecha de concertación de compromisos, firmada por el evaluador y el evaluado.</p> <p>Acordar un sistema de archivo (físico y/o digital) para organizar y gestionar los diferentes documentos e instrumentos del proceso.</p> <p><b>Cargue de información al sistema HUMANO por parte del evaluador de</b></p>	Evaluadores y evaluados



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

## ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 3 de 4
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

		lo concertado en anexo 5, porcentajes, criterios, contribuciones y evidencias.	
Mayo 2026.	de Seguimiento y acompañamiento (1)	Encuentros virtuales o presenciales, entre evaluador y evaluado en los cuales se realizará el seguimiento de forma sistemática y permanente al desempeño y los resultados del evaluado.	Evaluadores y evaluados
Octubre 2026.	de Seguimiento y acompañamiento (2)	Elaboración y revisión del anexo 2: Tabla resumen de evidencia.  <b>Cargue de información al sistema HUMANO por parte del evaluador</b> , de las evidencias con sus fechas y asociadas a la competencia que soportan.  <b>En sistema humano, deben dejar un concepto cualitativo en botón Nuevo seguimiento.</b>	
Noviembre 17 a Diciembre 01 de 2026	Valoración final y notificación	Valoración cuantitativa del proceso de evaluación por cada competencia  <b>Registro de la calificación en sistema HUMANO por parte del evaluador</b> , y posterior generación del <b>protocolo</b> de evaluación para firmas junto con el <b>acta de notificación</b> .  La notificación de los resultados a los evaluados, puede ser presencial o vía correo con previa aprobación del evaluado.	Evaluadores y evaluados
Noviembre 17 a Diciembre 18 de 2026.	Entrega de la documentación para hoja de vida	Entrega de los documentos de Evaluación de Periodo de Prueba y/o de desempeño laboral previamente ingresada y culminada al sistema Humano.  Seguir el paso a paso de la circular 140 de noviembre 19 de 2024, para la entrega de la documentación en físico y original	Equipo de evaluación SED.  Funcionarios SAC  Evaluadores y evaluados

Con el fin de garantizar claridad y acompañamiento permanente, la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño dispone en su página web institucional el enlace Evaluación Docente - Secretaría de Educación Departamental de Nariño, donde se encuentran disponibles la



GOBERNACIÓN  
DE NARIÑO

## ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 4 de 4
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

normatividad vigente, los formatos oficiales y un apartado de preguntas frecuentes que orienta a evaluadores y evaluados.

Durante el desarrollo del proceso, corresponde tanto al evaluador como al evaluado **informar oportunamente cualquier situación administrativa** que afecte la continuidad de la evaluación y que implique ajustes en la asignación de responsables. Como:

- **Impedimentos o recusaciones**, que obligan a designar un nuevo evaluador.
- **Traslados de evaluador o evaluado**, que generan modificaciones en el sistema de registro humano.
- **Otras circunstancias administrativas** que incidan en la vigencia del proceso.

Finalmente, se recuerda que el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta circular se encuentra enmarcado en los deberes establecidos para todo servidor público en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002 –Código Disciplinario Único–. El incumplimiento de dichas obligaciones acarreará las responsabilidades previstas en la citada norma y en las disposiciones complementarias aplicables

13 ENE 2026

**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHÍN**  
Secretario de Educación Departamental de Nariño.

Proyectan: Ana Milena Rosero Córdoba – TO Evaluación Educativa Jorge Enrique Velasco – PU Evaluación docente	13-01-2026	
Revisó y aprobó: Luis Alberto Suárez Narvaez – Subsecretario de calidad educativa	13-01-2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		